



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
Notas de Gestión Administrativa
5. Políticas de Contabilidad Significativas



Las principales políticas contables seguidas por el Organismo de Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tam., son los siguientes:

a).- Efectivo y equivalentes de efectivo. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

b).- Mobiliario y equipo. Se registra al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada a efecto de determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Costo de adquisición de activo depreciable o amortizable (menos) valor de desecho

Vida Útil

c). Costo de Adquisición: Es el monto pagado en efectivo o equivalentes por un activo al momento de adquirirlo.

NOTA 1).- Dentro del Patrimonio informado se registran los Donativos recibidos como lo son: las obras de Infraestructura de Agua y Drenaje realizadas por el Municipio a favor de este Organismo, dependiendo del tipo de activo de que se trate, las cuales se hace constar que en este ejercicio no forman parte de los Estados Financieros informados.

d). Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a la vida útil de un activo: el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

e) Impuesto a la Utilidad. El Organismo Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no es sujeto al pago del impuesto sobre la renta, por lo tanto no se determina impuesto causado o diferido.

f) Obligaciones laborales al retiro. Actualmente, un despacho externo se encuentra en proceso de realización de un Estudio Actuarial que determinará la provisión que deberá reflejarse en nuestros Estados Financieros, para los conceptos relacionados a las obligaciones laborales al retiro. Ésto sin dejar de lado el compromiso iniciado en el 2do. Trimestre de 2023, del pago de los finiquitos de liquidación pendientes al personal jubilado; los cuales y para efectos de no incrementar el gasto presupuestado para el Ejercicio 2023 y debido a que no existe una disponibilidad financiera con la cual afrontar el pago total de los finiquitos por liquidaciones pendientes, se optó por registrar en la cuenta 5252.- Jubilaciones, por el total, sin afectar cuenta de Presupuesto para efecto únicamente de reflejar el pasivo real en nuestros estados financieros y crear una provisión para los pagos subsecuentes.; por lo que para el Ejercicio 2024 se siguió el mismo método de registro; sin embargo para el Ejercicio 2025, se optó por reconocer Gasto v Presupuesto.

g) **NOTA 1)** Para efecto de reconocer dentro de los Ingresos totales devengados del mes, las bonificaciones y descuentos otorgados a los usuarios del sistema de agua y drenaje, estos se registran contablemente de forma mensual en la Cuenta de Ingresos a la cual corresponde el servicio bonificado, dependiendo del tipo de Ingreso por Servicio que se trate: Ingresos por Servicios de Agua, Ingresos por Servicios de Drenaje, Ingresos por Servicios PIS, Ingresos por Servicio de Red, o Ingresos por Contratos; y en cuenta por separado se registran las Bonificaciones sobre cada uno de los conceptos en las subcuentas afectadas, con la finalidad de disminuir el ingreso. No se da afectación a cuentas presupuestales.



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
Notas de Gestión Administrativa

5. Políticas de Contabilidad Significativas



NOTA 2) Como parte de los Ingresos devengados reconocidos dentro del 3er. Trimestre del año en curso, se hace la aclaración que incluyen lo pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2024 del Programa de Gestión Integral del Agua iniciado en el año 2023. En el mismo tenor, se informa que los depósitos recibidos durante el año 2024 por parte del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; para éste mencionado programa, fueron registrados en la cuenta Depósitos por Aclarar Programa Int. del Agua, dando un total de \$109'363,564.21 que han sido parcialmente aplicados a beneficiarios del mencionado Programa, iniciando en el mes de Octubre, reclasificándose a las cuentas de Ingresos por servicios de Agua, Drenaje, PIS, servicios de Red, etc., en base a los reportes de recaudación que emite el Sistema Comercia y no agotando aún el recurso recibido en 2024 por lo que continuará su aplicación durante éste Ejercicio 2025.

h) Reconocimiento de gastos. Los gastos se reconocen cuando se devengan.

i) Patrimonio. Las aportaciones recibidas en el periodo se presentan clasificadas dentro de Ingresos por Participaciones y Aportaciones.

j) Transferencias. Las transferencias recibidas en el periodo se presentan clasificadas dentro de Ingresos por Transferencias, Asignaciones y Subsidios.-

k) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Conforme al Boletín B-10 "Efectos de la inflación" emitida por la Comisión de Normas de Información Financiera, el Organismo Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa,Tam, actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio siempre y cuando la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana haya sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), considerando ésta apreciación la información financiera que presenta el Organismo este ha operado en un entorno económico no inflacionario.

l) Beneficios a empleados. Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.